CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES



DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO

DECLARACION DE BIENES 1 RENTAS DE DIPUTADO: echa: 12/12/2011-10: 12:33		
Nombre y apellidos		
MANUEL LUIS TORRES HERRERA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADO	GANANCIALES	
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1/12/2011	
Diputado Senador SANTA CRUZ DE TENE	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa ERIFE	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
CONCEPTO	EUROS	
SUELDOS COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	77.909,28	
CURSO- INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	240,40	
INTERESES BANCARIOS	2.569,23	
	CONCEPTO SUELDOS COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS CURSO- INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€
induced mas las reteriories. (Casilla 702 del modelo 1871 100)		

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mentr. El Bolatín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones